



Guia

para los festivales Internacionales
CIOFF

CENTRO INTERNACIONAL CIOFF
Difusión y documentación
P.O. Box 9, succ. DeLorimier
Montreal, Qc H2H 2N6
Canada

Correo electrónico:
patrimoine@qc.aira.com
Fax: 1-514-524-0269

PEACE IS IN OUR HANDS
CULTIVONS LA PAIX
CULTIVEMOS LA PAZ



السلام بين أيدينا
Мир в наших руках
让我们播种和平

Contenidos

Prólogo de Kari Bergholm, Presidente de CIOFF	2
I. Contexto Cultural de un Festival	
1. Punto de Encuentro de Culturas	3
2. Concepto y programación de un festival	3
3. Papel de los miembros de un grupo	4
4. Tradición y actividad creativa	4
II. Guías para la organización de un festival	
1. Introducción	6
2. Primeros contactos e invitaciones	7
3. Confirmación	9
4. En el festival	
4.1 Llegada	11
4.2 Alojamiento y alimentación	11
4.3 Condiciones técnicas	12
4.4 Programa	12
4.5 Otros	13
4.5.1 Intercambio de regalos	
4.5.2 Día de descanso	
4.5.3 Asistencia médica	
4.5.4 Cancelación	
4.5.5 Amistad	
4.5.6 Igualdad de oportunidades	
5. Después del festival	14
III. Formación de Organizadores de Festivales	
6. <i>Apéndice 1</i> – Festivales CIOFF Internacionales y Festivales CIOFF	
6.1 Principios generales	14
6.2 Reconocimiento de Festivales CIOFF Internacionales y Festivales CIOFF	15
6.3 Funcionamiento de Festivales CIOFF Internacionales y Festivales CIOFF	16
6.4 Supervisión de Festivales CIOFF y de los grupos invitados	16
6.5 Papel de las Secciones Nacionales	17
7. <i>Apéndice 2</i> – Clasificación de los grupos	
7.1 Grupo auténtico	17
7.2 Grupo elaborado	17
7.3 Grupo estilizado	17

Foto de la pagina cobertura
Folkloriada 1996
Toine Albert

Redactado y publicado en 2005 por
La Comisión de Festivales
Correo electrónico : festivalscommission@cioff.org

Adoptado por
La asamblea general de la CIOFF
En Puy en Velay
Francia 2003

Imprimido en Montreal, Canada
por El Centro Internacional CIOFF

CIOFF: www.cioff.org

Prólogo

El objetivo general de CIOFF es la conservación y la difusión del folklore y las artes tradicionales así como promover la paz y la amistad entre las gentes y entre los países mediante la cooperación internacional en estos campos. La actividad principal para alcanzar estos objetivos es la organización de festivales de CIOFF. El Reglamento Interno de CIOFF establece los requisitos básicos y otras disposiciones sobre estos festivales, pero, por otra parte, es obvia la necesidad de disponer de unas orientaciones más detalladas para el trabajo práctico de los festivales.

La Comisión de Festivales CIOFF ha conseguido elaborar las siguientes Guías para Festivales Internacionales CIOFF y Festivales CIOFF gracias a varios años de arduo trabajo y tras haber consultado a todos los Miembros de CIOFF. Espero sinceramente que estas Guías sirvan como consejo útil y valioso al mismo tiempo que de orientación para todos aquellos responsables de la organización de Festivales CIOFF Internacionales y Festivales CIOFF.

Estas Guías son las primeras en su género por lo que la Comisión de Festivales estará encantada de recibir comentarios y sugerencias al respecto con el fin de hacer mejoras basadas en la experiencia de la puesta en práctica de las mismas.

Me complace agradecer el trabajo tanto del Presidente como de los Miembros de la Comisión de Festivales y también de todos aquellos que han contribuido a la elaboración de estas Guías tan importantes para CIOFF.

Kari Bergholm
Presidente de CIOFF

I. Contexto cultural del festival

Un Festival de Folklore Internacional es el medio de salvaguardar, promover y de difundir la cultura tradicional, principalmente a través de formas de expresión tales como la música, la danza, los juegos, los rituales, las tradiciones, la destreza en la artesanía y en otras artes. Los festivales de folklore deben celebrarse en un contexto cultural adecuado para contribuir de manera significativa a conservar y a realzar tanto la identidad como la diversidad.

Las reflexiones presentadas tienen el objetivo de fomentar un contexto cultural pertinente en los festivales ya existentes y en los nuevos. Los siguientes elementos constituyen y reflejan lo que CIOFF entiende como parte importante del término contexto cultural.

1. Punto de encuentro de culturas

CIOFF considera que el folklore y la cultura tradicional forman parte del patrimonio de la humanidad, y que constituyen un medio fundamental para conseguir reunir a pueblos y grupos sociales diferentes y para defender su identidad cultural¹.

Los Festivales de Folklore Internacional consiguen reunir a artistas en un ambiente de paz y de amistad. A través de su programa, los participantes ofrecen a otros participantes así como a un amplio sector de la población una percepción de las tradiciones folklóricas de su país y al mismo tiempo se esfuerzan por entender el patrimonio cultural y las tradiciones de otros pueblos².

Conforme a la política de CIOFF, se conseguirá que los Festivales Internacionales de Folklore se conviertan en un punto de encuentro siempre que se desarrollen en un ambiente de amistad y de promoción de la cultura de la paz.

2. Concepto y programación de un festival

Partiendo de la base de unos objetivos claramente definidos y de unos medios valorados de manera realista, el concepto global y la programación de un Festival de Folklore Internacional debe incluir los siguientes cuatro elementos:

EXPRESIONES de la cultura tradicional – música, canto, baile, vestuario, tradiciones, artesanía, cuentos, cocina tradicional, rituales, juegos, instrumentos tradicionales etc.

PARTES INVOLUCRADAS – artistas, coreógrafos, directores musicales, artesanos, etnólogos, profesores, niños y jóvenes, público, familias etc.

COLABORADORES – asociaciones culturales y sociales; grupos de folklore local y regional; artistas nacionales, regionales y locales; gobiernos nacionales, regionales y locales; ayuntamientos, regiones, sindicatos, escuelas, profesores, conservatorios, instituciones, gremios de artesanos y por último, aunque no por ello menos importante, los voluntarios..

ACTIVIDADES – actuaciones, exhibiciones, conferencias, juegos, concursos, reuniones, visitas, talleres, simposios, desfiles, tiendas, degustaciones, etc.

¹ CIOFF: Política cultural, párrafo 1

² CIOFF: Reglamento Interno, art.7

Partiendo del contexto histórico, cultural, social y económico en que se encuentre, cada organizador de un festival deberá elegir las expresiones de la cultura tradicional, las partes involucradas, los colaboradores y las actividades de acuerdo con los objetivos y los medios de que disponga el festival. Esta selección constituirá la base del concepto global y de la programación específica de un evento internacional único y dinámico.

3. Papel de los miembros de un grupo

En un Festival Internacional de Folklore los miembros de un grupo tienen, fundamentalmente, el papel de artistas. Sin embargo, como participantes en un acontecimiento cultural, asumen una función cultural mucho más amplia, sobre todo cuando este acontecimiento se lleva a cabo como punto de encuentro de diferentes culturas.

En el "Análisis de la Recomendación de 1989 en el contexto actual"³ se hace hincapié en esta función cultural de los componentes de un grupo: "es hora de que se ofrezca un papel adecuado a aquellos cuyas prácticas crean y alimentan esta cultura. Con el fin de alcanzar los desafíos cada vez más ambiciosos y las oportunidades en el nuevo encuentro mundial y en el intercambio de culturas, se considera fundamental el reconocimiento y el respeto hacia aquellos cuya activa participación en el ámbito de lo popular contribuye a la producción, transmisión y conservación de sus manifestaciones y productos culturales.»

En este sentido, las preguntas relevantes son:

- ¿Cuál es el papel adecuado que se debe ofrecer a los componentes de un grupo en la programación de un festival?
- ¿De qué forma se debe demostrar el respeto y el reconocimiento hacia los artistas?

De acuerdo con la política de CIOFF, el papel que se debe ofrecer a los artistas se logra básicamente con la propia organización de un Festival Internacional de Folklore, siguiendo los principios mencionados en el capítulo 1. Por otro lado, el respeto y el reconocimiento se expresan cuando se organiza un festival dentro de un ambiente de hospitalidad, encuentro e intercambio, lo que nos lleva de forma espontánea al entendimiento mutuo en el día a día del festival.

4. Tradición y actividades creativas

El folklore debe ser considerado como un proceso dinámico siendo una de sus principales características las actividades creativas basadas en la tradición. Como resaltamos en la Conferencia Internacional de Expertos sobre "Bailes populares en el escenario" en su Informe Final⁴, en el proceso de creación influyen numerosos factores diferentes tanto nacionales como internacionales. Los expertos, teniendo en cuenta los diferentes objetivos socio-culturales de los grupos en su actividad creativa, han acuñado los términos específicos siguientes para los grupos culturales: Grupos auténticos, grupos elaborados y grupos estilizados.

³ UNESCO : Informe Final de " Una Evaluación Global de la Recomendación de 1989 sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y el Folklore: Autorización Local y Cooperación Internacional" Washington D.C., USA, junio 1999.

⁴ Conferencia Internacional de Expertos de CIOFF sobre " Bailes populares en el escenario", Adaptación y cambios en bailes folklóricos en el ámbito de grupos amateurs. Frioburg, Switzerland, 21-25 octubre 1985, Informe Final.

Nota: se puede solicitar una copia gratuita del Informe Final (inglés y francés) por correo electrónico: info@cioff.ch

GRUPO AUTÉNTICO

Es el grupo que, con la ayuda de instrumentos musicales auténticos o reconstruidos fielmente en armonía con el folklore del país, interpreta bailes regionales tradicionales sin arreglos ni coreografía, vistiendo trajes auténticos o que han sido reproducidos fielmente a partir de los originales. El propósito del grupo es presentar el folklore tal y como le ha sido transmitido.

GRUPO ELABORADO

Es el grupo que ha adaptado determinados elementos del folklore auténtico para ofrecer espectáculo: armonizar melodías tradicionales, cambios en algunos elementos del baile, adaptación de algunas partes del traje, ampliación del repertorio con folklore de regiones vecinas. El compositor y el coreógrafo respetan y utilizan elementos tradicionales del folklore auténtico a la hora de crear nuevos bailes. El propósito del grupo es utilizar elementos del folklore teniendo cuenta criterios de creación y expresión contemporánea.

GRUPO ESTILIZADO

Es el grupo que ha modificado los trajes, los bailes, la función de la orquesta, al mismo tiempo que se inspira en el folklore de su país, para adaptarlos a las necesidades coreográficas y a la puesta en escena actual. El propósito del grupo es utilizar los elementos del folklore para representar sus propias ideas creativas.

Los grupos culturales pertenecientes a estas categorías esperan ser valorados adecuadamente conforme a sus diferentes objetivos socioculturales.

En este sentido, las preguntas relevantes son:

- ¿Cuál es el criterio de valoración los grupos invitados y sus objetivos culturales?
- ¿Cómo este criterio de valoración debería tomar forma y cómo debería expresarse esta valoración de los diferentes grupos?

Según CIOFF, la valoración adecuada se consigue cuando el festival se organiza en un ambiente de respeto hacia las diferencias culturales y de un enriquecimiento cultural mutuo. La valoración de los diferentes grupos se puede expresar mediante la elección de un lugar para la representación, las características de la escena, la duración de las actuaciones o el contenido de la presentación.

Un Festival de Folklore Internacional organizado en un contexto cultural adecuado y con una programación adecuada constituye una valiosa ventaja a la hora de apoyar aquellas actividades que tienen por objeto salvaguardar, promover y difundir la cultura tradicional. CIOFF, mediante la organización de Festivales de Folklore Internacional, lleva a la práctica el contenido de la siguiente afirmación:

"El patrimonio cultural intangible está disfrutando de un mayor reconocimiento mundial gracias al papel fundamental que éste desempeña en nuestras vidas a la hora de conservar y realzar la identidad y la diversidad cultural."

CIOFF

II. Guías para la puesta en práctica



TOINE ARETZ, FOLKLORIADA 1996

1. Introducción

1.1 Estas guías, elaboradas por CIOFF, van dirigidas a los organizadores de festivales internacionales de folklore.

1.2 Estas guías abarcan una gran variedad de festivales:

- Festivales internacionales CIOFF que cumplen los requisitos de calidad de CIOFF y que son reconocidos como “festivales Internacionales CIOFF”. Se espera que estos festivales acepten determinadas condiciones (véase el apéndice 1 de estas guías);
- Festivales internacionales que son miembros de sus Secciones Nacionales de CIOFF y que por tanto deben aspirar a las condiciones de los festivales Internacionales CIOFF;
- Otros festivales internacionales que tienen intención de formar parte de su Sección Nacional CIOFF.

1.3 CIOFF clasifica los grupos en tres categorías*:

Les festivals sont invités à utiliser ces termes pour indiquer le type de groupe qu'ils souhaitent inviter.

- UTÉNTICO
- ELABORADO
- ESTILIZADO

* Véase el apéndice 2 sobre las características de estos tres tipos.

Los festivales deben utilizar estos términos para especificar el tipo de grupo que desean invitar.



TOINE ARETZ, FOLKLORIADA 1996

2. Primeros contactos e invitaciones

2.1 El festival que desee invitar a un grupo de un país específico, primero debe ponerse en contacto con la Sección Nacional de CIOFF de ese país. La Sección Nacional de ese país debe estar en contacto con los mejores grupos de folklore del país y ser capaz de poner en contacto al festival con un grupo adecuado.

2.2 El festival puede invitar a un grupo concreto, pero la invitación inicial debe enviarse a la Sección Nacional. Si por cualquier motivo no fuera posible hacer llegar la invitación a través de la Sección Nacional, entonces se debe enviar una copia de la carta de invitación recibida por el grupo a la Sección Nacional de éste. Si la Sección Nacional no hubiese respondido a la invitación en el plazo de un mes, el festival puede enviar la invitación directamente al grupo.

2.3 Algunos grupos se pondrán directamente en contacto con los festivales. En estos casos, el festival no tiene la obligación de contestar a los grupos, aunque puede hacerlo si así lo desea.

2.4 Algunos festivales envían las invitaciones con un año de adelanto, sin embargo se les recomienda mandarlas con al menos seis a ocho meses de antelación. Cuanto antes se envíe la invitación, mayores serán las posibilidades de que la Sección Nacional pueda encontrar un grupo que reúna los requisitos del festival.

2.5 Si una Sección Nacional recomienda a un grupo, el festival no está obligado a aceptar la recomendación, especialmente si el grupo no satisface los requisitos de la invitación.

2.6 Las cartas de invitación así como otras informaciones deben ser redactadas, si es posible, en uno de los idiomas siguientes: inglés, español, francés, alemán o ruso.

2.7 Los festivales pueden enviar copias de la carta de invitación a sus respectivas embajadas en los países correspondientes y/o a la embajada del país del grupo.

2.8 Cuando se envíe una invitación, el festival debe facilitar toda información posible sobre el festival:

- Nombre del festival, su localización geográfica y sus características (tal y como aparecen en el Calendario del CIOFF)
- Nombre y dirección del Director/Oficina del festival, números de teléfono y de fax, la dirección de correo electrónico y de página web.



TOINE ARETZ, FOLKLORIADA 1996

Premiers contacts et invitations

- Fechas exactas del festival, incluyendo la fecha de llegada del grupo, el primer día de actuación, último día de actuación y la fecha de regreso.
- Descripción del festival, el número, tipo y variedad de actuaciones, número y duración de los desfiles.
- Duración de las actuaciones, incluyendo la duración de la actuación más larga del grupo en el festival.
- Tamaño del grupo (número de miembros).
- Si la invitación va dirigida a un grupo infantil o a un grupo de adultos. El festival debe aceptar a aquellos adultos no-participantes que acompañen a los grupos infantiles con la función de supervisores/cuidadores.
- Petición de un video del grupo.
- Petición del historial del grupo: historia del grupo, la descripción del repertorio (incluido su lugar de origen), descripción de los trajes y de los instrumentos musicales.
- La mayoría de los festivales hacen hincapié en que se utilice solamente música en directo, es decir, no aceptan música grabada. Se debe indicar la política del festival en este sentido.
- Algunos festivales no permiten utilizar instrumentos eléctricos ni amplificadores. Se debe indicar la política del festival en este sentido.
- Petición de fotografías (especifique el formato: blanco y negro o color, en papel o en diapositivas).
- Detalles de alojamiento y comidas ofrecidas por el festival, incluyendo el número de personas que se alojará en cada habitación. Si el alojamiento es en familias de acogida, debe quedar claro quién se hace responsable del transporte al festival y de la comida.
- Condiciones financieras (costos de viaje): el festival debe indicar quién pagará el costo del transporte al país del festival y el transporte dentro del país del festival. (lo normal es que el grupo corra con los gastos del transporte hasta el país donde se celebra el festival y que el festival corra con los gastos de transporte dentro del país. Esto es una condición obligatoria para los festivales de CIOFF: ver apéndice 1, 7,3.) El festival debe indicar también el aeropuerto, puerto marítimo o paso fronterizo más conveniente para la llegada del grupo.
- Condiciones económicas (dinero de bolsillo/ gastos): el festival debe indicar si se le proporcionará o no dinero de bolsillo al grupo. Si así fuera se debe precisar la cuantía. (los festivales internacionales CIOFF tienen la obligación de abonar este dinero de bolsillo o su equivalente y las Secciones Nacionales pueden decidir la cuantía).



TOINE ARETZ,
FOLKLORIADA 1996

- Si la invitación consiste en un intercambio de grupos entre dos países, las condiciones económicas o de otro tipo pueden ser diferentes, y deberán especificarse.
- Si se trata de una invitación para participar en un circuito que incluye varios festivales, se debe facilitar información detallada del itinerario, incluido el nombre de la persona que se hace responsable de la organización y condiciones de ese circuito.

2.9 El festival debe indicar la fecha límite en la que la Sección Nacional/grupo debe contestar a la invitación. Si la Sección Nacional/grupo no respondiera en la fecha establecida, el festival no tiene por qué aceptar al grupo.

2.10 Los grupos que deseen participar en los festivales deben facilitar la información siguiente:

- Nombre del grupo;
- Nombre y dirección del director o del administrador del grupo, números de teléfono y de fax, dirección de correo electrónico y página web del grupo;
- Si los miembros del grupo necesitan cambiarse de traje durante la actuación;
- Aunque el grupo desee utilizar fuego en sus actuaciones (antorchas, velas, elementos malabares con fuego), tal vez esto no sea posible debido a disposiciones legales y por motivos de seguridad.
- Toda la información solicitada a la que se hace mención anteriormente.



TOINE ARETZ,
FOLKLORIADA 1996

3. Confirmación

3.1 Una vez que el festival haya decidido aceptar al grupo, se debe enviar la confirmación escrita al grupo, junto con una copia de la confirmación a la Sección Nacional del grupo. Algunos festivales suscriben contratos escritos con los grupos.

3.2 En esta etapa, el festival debe facilitar información más detallada:

- Un esbozo del programa que incluya información más detallada que en la carta de invitación. Detalles de cualquier actuación especial o adicional con más duración de las previstas, así como también de todas aquellas actividades en las que vaya a participar el grupo;
- Descripción del escenario, incluyendo tamaño y lugar en el mismo que ocuparán los músicos y los bailarines;

Confirmation

- Descripción del sistema de sonido: número de micrófonos, entradas directas y micrófonos de radio disponibles, etc. El festival debe proporcionar un plano detallado del escenario y del sistema de sonido y solicitar una ficha técnica para el sonido;
- Descripción de la iluminación del escenario. El festival debe solicitar información detallada de la iluminación mediante una ficha técnica;
- Localización de vestuarios en función de la escena;
- Días y horas de descanso del grupo en los que no tiene que actuar.

3.3 El festival debe solicitar además:

- Información detallada de las necesidades de sonido (véase arriba);
- Información detallada de las necesidades de iluminación (véase arriba);
- El número exacto de participantes, hombres y de mujeres, bailarines, músicos, directores/responsables y conductores. Los festivales no tienen la obligación de proporcionar ni alojamiento ni comida a otros acompañantes como por ejemplo familiares. En el caso de grupos infantiles, ver la información anteriormente facilitada;
- Detalles de la alimentación, dietas debidas a cuestiones religiosas o de salud, número de vegetarianos etc. El festival podría solicitar información sobre los alimentos que prefiere comer el grupo;
- Idiomas que hablan los miembros del grupo;
- Confirmación de que el grupo tiene concertado un seguro médico;
- Confirmación de que el grupo ha hecho las gestiones para obtener los visados, en caso de que los necesiten. A menudo se les pide a los festivales que faciliten una carta oficial de invitación para agilizar los trámites de solicitud de los visados. Los costes de los visados corren por cuenta del grupo;
- Confirmación de que el grupo tiene contratado el transporte hasta el país del festival, detalles como hora y número del vuelo, hora de llegada del barco etc.

3.4 El acuerdo sobre las condiciones económicas entre el festival y el grupo deberá constar por escrito, es decir, cantidad exacta de dinero de bolsillo así como de los gastos de transporte.

3.5 El grupo deberá recibir los siguientes documentos un mes antes del comienzo del festival:

- Programación de las actuaciones en el festival, incluida la duración de cada actuación;
- Cuando el grupo viaje en su propio autobús, indicaciones para realizar el viaje que incluya, si es posible, un mapa de carreteras.



CHILDREN'S FESTIVAL, CITY OF MONTREAL

4. En el Festival

4.1 LLEGADA

4.1.1 El festival debería enviar a un representante para recibir al grupo a su llegada al aeropuerto, puerto marítimo o paso fronterizo, si fuera necesario.

4.1.2 El festival debería garantizar que cuando el grupo llegue al festival, éste sea recibido por una persona acreditada del mismo con el fin de aclarar cualquier duda sobre el programa. La persona acreditada por el festival tratará estos temas directamente con el Director o el Administrador del grupo.

4.1.3 El festival deberá poner un guía a disposición del grupo, preferentemente uno que hable el mismo idioma que el grupo. Además el grupo debería contar con su propio intérprete, sobre todo cuando ningún miembro del grupo hable el idioma del país donde se organiza el festival.

4.1.4 Una vez llegue el grupo, estos deberían disponer de un tiempo razonable de descanso para relajarse.

4.2 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

4.2.1 El festival deberá proporcionar un alojamiento de calidad, con camas, sábanas, mantas y almohadas. Los servicios estarán limpios e higienizados, constarán de retretes, agua corriente caliente y fría, baños y/o duchas suficientes.

4.2.2 La comida deberá ser de buena calidad: tres comidas al día, de las cuales una por lo menos debe ser un plato caliente. Los festivales deberán ofrecer una atención especial a los grupos con peticiones especiales, como por ejemplo por creencias religiosas, vegetarianos etc.

4.2.3 Si los grupos se hospedan en casas particulares, se deberá facilitar al Director o al Administrador una lista de dónde se aloja el resto del grupo. Se confirmará las condiciones de comida y de transporte desde el festival al lugar de alojamiento y viceversa.

4.2.4 El festival podría tener en cuenta que habrá algunos grupos que no deseen comer antes de la actuación y, en el caso de actuaciones nocturnas, posiblemente deseen cenar después de la actuación. Si el grupo se hospeda en familias de acogida puede que no se pueda cumplir esta condición.

4.2.5 El festival pondrá a disposición del grupo gratuitamente o previo pago bebidas entre las comidas.

4.2.6 El festival pondrá a disposición del grupo bebidas no-alcohólicas durante las actuaciones.



TOINE ARETZ,
FOLKLORIADA 1996

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS

4.3.1 El festival deberá programar, en la medida de lo posible, un tiempo de ensayo en el escenario para los grupos. Se dispondrá de un espacio de ensayo para los artistas.

4.3.2 El festival deberá programar una prueba de sonido para los músicos, cantantes y bailarines. Se pondrá a disposición del grupo el número de micrófonos que éste hubiera solicitado así como también un ingeniero de sonido en la mesa de control. El sistema de sonido deberá contar, a solicitud del grupo, con la suficiente calidad como para amplificar las voces de los cantantes y el zapateado de los pies de los bailarines.

4.3.3 El festival deberá programar, en la medida de lo posible, una prueba de iluminación para que su nivel y colorido sean acordes con el grupo. Se deben acordar los cambios de iluminación durante la actuación. La utilización de efectos especiales, flashes, laser, etc. deberá contar con la conformidad del grupo.

4.3.4 Se procurará no colocar ni adornos, ni flores, ni altavoces en la parte frontal del escenario que impidan a los espectadores ver los pies de los bailarines.



TOINE ARETZ, FOLKLORIADA 1996

4.4 LE PROGRAMME

4.4.1 El festival solamente podrá modificar el programa anticipado cuando se produzcan circunstancias especiales: por ejemplo, si no se presentase un grupo o si el tiempo meteorológico obligara a un cambio de planes.

4.4.2 Los organizadores del festival deberán confirmar al grupo tanto los horarios de las actuaciones como la duración de las mismas durante el festival con 24 horas de antelación como mínimo. El festival no deberá modificar los horarios de las actuaciones sin suficiente tiempo de antelación.

4.4.3 El director/responsable del grupo visitará los lugares donde tendrán lugar las actuaciones con suficiente antelación a la actuación, al ser posible con 24 horas de antelación.

4.4.4 El festival deberá concertar reuniones periódicas entre el director o representante del festival y el director y/o responsable del grupo para tratar aquellas cuestiones o problemas que surjan durante el festival. Estas cuestiones pueden tratarse de la elección del repertorio, atenciones dispensadas, espacios proporcionados al grupo, y la conducta en general de los miembros del grupo.

4.4.5 CIOFF no fomenta festivales competitivos, por lo que los festivales CIOFF no deberán organizar competiciones entre los grupos CIOFF invitados. Los premios o trofeos ofrecidos serán los mismos para todos los grupos, y no serán producto de una

evaluación de la actuación. Algunos festivales invitan a expertos en bailes y música folclórica a participar en debates junto con los grupos sobre las actuaciones.

4.5 OTROS

4.5.1 **INTERCAMBIO DE REGALOS:** la mayoría de festivales ofrecen regalos a los grupos. Por su parte, la mayoría de los grupos querrán ofrecer también regalos al festival y/o a las autoridades oficiales. El festival informará al grupo sobre cuando y dónde se llevará a cabo esta entrega.

4.5.2 **DÍA DE DESCANSO:** los grupos dispondrán de un tiempo razonable de descanso durante el festival. Los grupos disfrutarán de un día completo de descanso en aquellos festivales que duren por lo menos cinco días y de un día por semana en aquellos festivales que duren más de siete días. No habrá actuaciones en el día de descanso ni será obligatorio llevar los trajes tradicionales. Al comienzo del festival se facilitará a los grupos información detallada sobre el día de descanso.

4.5.3 **ASISTENCIA MÉDICA:** el grupo se hace responsable de concertar su seguro médico. Antes de su celebración, el festival podría asesorar al grupo en caso de que surgiera algún problema a la hora de concertar un seguro. En caso de emergencia, el festival se hará responsable de proporcionar asistencia médica. Del mismo modo, el festival se hará cargo de posibles accidentes ocurridos durante la actuación. Se deberá disponer de material de primeros auxilios. El festival no se hace responsable de la asistencia médica por problemas médicos surgidos antes del comienzo del festival.

4.5.4 **CANCELACIÓN:** si un grupo cancela su participación en un festival, la Sección Nacional debe hacer lo posible por encontrar a un grupo que le sustituya. El festival no está obligado a aceptar al grupo sustituto. La cancelación no es responsabilidad de la Sección Nacional.

4.5.5 **AMISTAD:** el festival debe fomentar que los grupos se conozcan entre sí durante el festival.

4.5.6 **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** muchos países y organizaciones (incluidos los festivales) ponen en práctica una Política de Igualdad de Oportunidades. Si en el festival se pone en funcionamiento esta política o si existe una legislación nacional o regional al respecto, entonces el festival deberá explicar esta política/ legislación a todos los grupos antes y durante el festival. Según esta política todos deben ser tratados de forma justa y equitativa y no debe existir discriminación por motivos de edad, color de la piel, orígenes étnicos o nacionales, sexo, estado civil, religión, discapacidad u orientación sexual.



TOINE ARETZ, FOLKLORIADA 1996

5. Después del Festival

- 5.1** Muchos festivales envían cartas de agradecimiento a los grupos.
- 5.2** El director del festival deberá rellenar en el plazo de un mes desde la finalización del festival el cuestionario “Informe sobre los grupos” para cada grupo que hubiera asistido al festival y remitirlo a la Comisión de Festivales de CIOFF, a través de la Sección Nacional.
- 5.3** Además, cada grupo debe rellenar el cuestionario “Informe sobre los festivales” que remitirán a la Comisión de Festivales de CIOFF, a través de su Sección Nacional. Será la propia Sección Nacional la que facilite el cuestionario al grupo. El festival debe asegurarse de que el grupo tiene este cuestionario y en caso contrario el festival le puede facilitar una copia del mismo. El festival NO debe insistir en que el grupo rellene el cuestionario en el festival ni que se lo entregue al director del festival – el grupo lo enviará directamente a su Sección Nacional.
- 5.4** Los Festivales deben asegurarse de que aparecen en la lista del Calendario de CIOFF que se publica anualmente. Los Festivales deben ponerse en contacto con la Sección Nacional de CIOFF en sus respectivos países en mayo y facilitarle los detalles para el próximo año.

III. Formación de Organizadores de Festivales

Los organizadores de festivales contarán con una formación adecuada con el fin de lograr una organización exitosa de festivales de folklore internacional de alto nivel. Desgraciadamente, dicha formación o educación de organizadores de festivales no se encuentra a nuestro alcance prácticamente en ninguna parte. De ahí la importancia de que los organizadores de festivales asistan con cierta frecuencia a otros festivales CIOFF para intercambiar experiencias y aprender los unos de otros. Se recomienda especialmente que los Directores de Festivales participen en los cursos de formación organizados por la Comisión de Festivales de CIOFF, en colaboración con los Sectores y las Secciones Nacionales de CIOFF. Los miembros de CIOFF se encargan de hacer llegar información sobre dicha formación a todos los festivales asociados a CIOFF.

6. Apéndice 1: Festivales Internacionales CIOFF y festivales CIOFF

El Reglamento Interno de CIOFF en su artículo 7, expone lo siguiente sobre Festivales CIOFF: **Artículo 7.**

- 6.1** **BASE** La organización de Festivales CIOFF tiene por objeto la difusión de expresiones de la cultura tradicional tales como el baile, la música y la artesanía. Los festivales consiguen reunir a artistas del folklore en un ambiente donde reina la paz y la amistad. Los participantes ofrecen mediante su



CHILDREN'S FESTIVAL,
CITY OF MONTREAL

programa una perspectiva del folklore tradicional de su país al resto de grupos que participan en el festival así como también a un sector más amplio de la población, al mismo tiempo que se esfuerzan por entender el patrimonio cultural y las tradiciones de otros pueblos. Para reforzar esta teoría, los grupos de folklore se mezclan entre sí en un ambiente de amistad.

6.2 **RECONOCIMIENTO DE FESTIVALES INTERNACIONALES CIOFF Y FESTIVALES CIOFF**

FESTIVALES INTERNACIONALES CIOFF

Los festivales que deseen disfrutar del reconocimiento de Festivales Internacionales CIOFF deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El Festival debe tener la intención y ser capaz de fomentar los objetivos y política de CIOFF en el marco de sus competencias.
2. El Festival debe estar preparado para acatar las normas y guías sobre los festivales CIOFF aprobadas por la Asamblea General de CIOFF.
3. El Festival debe contar con un organizador competente e identificado.
4. La Sección Nacional respectiva debe apoyar la solicitud del Festival.
5. Contar con un ciclo de uno a cinco años y una duración de cinco días de programa completo como mínimo, incluido el día de descanso.
6. El festival debe invitar a cinco grupos extranjeros, como mínimo de cinco países.



TOINE ARETZ,
FOLKLORIADA 1996

Cualquier festival de folklore internacional puede solicitar el reconocimiento de Festival CIOFF. La Sección Nacional deberá apoyar dicha solicitud. Sin embargo, la Sección Nacional debe comprobar la fiabilidad de la información facilitada por el Festival y confirmar que el Festival cumple los requisitos de un Festival Internacional CIOFF. La Sección Nacional remitirá la solicitud a la Comisión Legal, cuya aprobación necesita del acuerdo tanto de la Comisión Legal como de la Comisión de Festivales. El Presidente de CIOFF firmará el Certificado. El festival tendrá derecho a utilizar el logotipo de CIOFF una vez disfrute del mencionado reconocimiento. Sin embargo los Festivales CIOFF no tendrán derecho a utilizar ni el nombre de la UNESCO ni el logotipo sin la autorización correspondiente. Cada diez años este reconocimiento deberá renovarse siguiendo el mismo trámite.

FESTIVALES CIOFF

Los festivales CIOFF son festivales asociados a una Sección Nacional del CIOFF. Estos festivales deberán ser reconocidos por la Sección Nacional responsable. Estos festivales deberán, sin embargo, cumplir con las condiciones 1, 3 y 4 requeridas a los Festivales Internacionales. Los Festivales CIOFF pueden utilizar el logo del CIOFF.

LOS FESTIVALES CIOFF INTERNACIONALES Y LOS FESTIVALES CIOFF, sin embargo, no tendrán derecho a utilizar ni el nombre de la UNESCO ni el logotipo sin la autorización correspondiente.

Après le festival

6.3 FUNCIONAMIENTO DE FESTIVALES INTERNACIONALES CIOFF Y FESTIVALES CIOFF

Los Festivales ofrecerán a cada uno de los grupos extranjeros invitados las siguientes condiciones:

1. transporte dentro del país donde se celebra el festival o compensación económica.
2. alojamiento completo y alimentación durante la estancia en el festival.
3. una contribución para cubrir gastos imprevistos.
4. material de primeros auxilios apropiado, asistencia médica en caso de enfermedad imprevista y seguro médico de accidentes del que se hacen responsables. Cada grupo concertará un seguro médico y de viaje válido.

El festival suscribirá un contrato con cada grupo invitado en el que se especificarán claramente los derechos y responsabilidades de ambas partes. Esto se puede realizar mediante un intercambio de cartas. Las invitaciones del festival se enviarán a las Secciones Nacionales correspondientes. Si por cualquier motivo la Sección Nacional no hubiera contestado en el plazo de un mes, se podrán enviar las invitaciones directamente a los grupos.

Los Festivales Internacionales CIOFF no organizarán competiciones para los grupos extranjeros.

6.4 SUPERVISIÓN DE LOS FESTIVALES CIOFF INTERNACIONALES Y DE LOS GRUPOS INVITADOS.

Los Festivales CIOFF Internacionales se prestarán a la supervisión por parte de los grupos invitados según lo acordado por la Comisión de Festivales. Deberán dar explicaciones sobre el incumplimiento de las normas y de las guías aprobadas cuando así lo solicite la Comisión de Festivales.

Por su parte, los Festivales CIOFF realizarán una evaluación de los grupos participantes invitados, según ha sido acordado por la Comisión de Festivales.

El propósito de esta supervisión es garantizar a los festivales que los grupos que van a recibir cumplirán sus expectativas, así como garantizar a los grupos que los festivales les ofrecerán las condiciones adecuadas.

La Comisión de Festivales entregará los resultados de la supervisión a las respectivas Secciones Nacionales.

La Comisión de Festivales, con la aprobación de la Comisión Legal, retirará su reconocimiento como Festival CIOFF a aquel festival que, a pesar de las observaciones escritas por la Comisión de Festivales, incumpla las obligaciones establecidas por el Reglamento Interno. Esta decisión podrá ser recurrida ante el Consejo. Del mismo modo se puede proceder a la retirada del reconocimiento de un festival como Festival CIOFF si así lo solicita la Sección Nacional correspondiente. Se procederá



TOINE ARETZ,
FOLKLORIADA 1996

de forma automática a la retirada del reconocimiento como Festival CIOFF si un festival que disfrute de dicho reconocimiento cancelara su celebración dos meses antes del festival.

6.5 PAPEL DE LAS SECCIONES NACIONALES

La tarea fundamental de las Secciones Nacionales es transmitir las invitaciones a los respectivos grupos y seleccionar a los grupos que reúnan el perfil requerido por los festivales. Se debe contestar a las invitaciones de forma inmediata, incluso si la respuesta es negativa.

En el caso de que un grupo que haya aceptado una invitación a través de una Sección Nacional cancelase su participación, la Sección Nacional deberá proponer un sustituto de forma inmediata.

7. Apéndice 2 : Clasificación de los Grupos

La Conferencia de Expertos sobre Bailes Populares en el Escenario tuvo lugar del 21 al 25 de octubre de 1985 en Fribourg, Suiza. CIOFF Suiza publicó un informe de la mencionada conferencia en 1986 y posteriormente en 1998.

El informe incluía las siguientes descripciones:

7.1 GRUPO AUTÉNTICO

Es el grupo que, con la ayuda de instrumentos musicales auténticos o reconstruidos fielmente en armonía con el folklore del país, interpreta bailes regionales tradicionales sin arreglos ni coreografía, vistiendo trajes auténticos o que han sido reproducidos fielmente a partir de los originales. El propósito del grupo es presentar el folklore tal y como le ha sido transmitido.

7.2 GRUPO ELABORADO

Es el grupo que ha adaptado determinados elementos del folklore auténtico para ofrecer espectáculo: armonizar melodías tradicionales, cambios en algunos elementos del baile, adaptación de algunas partes del traje, ampliación del repertorio con folklore de regiones vecinas. El compositor y el coreógrafo respetan y utilizan elementos tradicionales del folklore auténtico a la hora de crear nuevos bailes. El propósito del grupo es utilizar elementos del folklore teniendo cuenta criterios de creación y expresión contemporánea.

7.3 GRUPO ESTILIZADO

Es el grupo que ha modificado los trajes, los bailes, la función de la orquesta, al mismo tiempo que se inspira en el folklore de su país, para adaptarlos a las necesidades coreográficas y a la puesta en escena actual. El propósito del grupo es utilizar los elementos del folklore para representar sus propias ideas creativas.